

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

1731 Aprobación definitiva de la modificación de las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, canon de mantenimiento de contador y tasa de servicio de saneamiento (alcantarillado).

Aprobada por el Pleno municipal en sesión de 9 de enero de 2020 la modificación de las Tarifas de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Canon de Mantenimiento de Contador y Tasa de Servicio de Saneamiento (Alcantarillado), y no habiéndose formulado reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 del R. D. Leg 2/2004, se procede a la publicación de las tarifa del servicio de saneamiento para el año 2020.

SANEAMIENTO	
CUOTA SERVICIO SANEAMIENTO	
	€/MES
DOMÉSTICO	1,17
NO DOMÉSTICO	4,10
CUOTA CONSUMO SANEAMIENTO	
DOMÉSTICO	0,123
NO DOMÉSTICO	0,359
TARIFAS ESPECIALES	
PENSIONISTAS	
CUOTA CONSUMO SANEAMIENTO	
M ³ /MES	€/MES
0-5	0,000
RESTO	0,123

Ulea, 6 de marzo de 2020.—El Alcalde.